SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1838 · — AÑO DE 1838.

do Convento de Sto Domingo: Que para preci
dir las mesas en donde se realicen dhas elecciones se nombran á los Sres Capitulares en comisiones para la de tiradores D. Juan Bta Lopez Regidor y D. Antonio Vivanco Procurador Síndico; pa la Segunda los Regidores D. Tomas Valarino y Dn Pablo José Vergés; para la cuarta D. Juan Mir y Dn Salvador Luis Regidores; y para la Sexta D. Juan Romualdo Saura y Dn Elias Martinez Fortun y para la Compañía de Artillería Dn Franco Dada y Dn José Mergelina, y para que tenga efecto la concurrencia de los Milicianos á los puntos designados por quienes se han de realizar dhas elecciones se pasen los competentes oficios al Comandante del Batallon y Capitan de Artillería de dha Milicia y por último se despacharán los correspondientes títulos á las personas que resulten elegidas.

Beneficencia. Sobre si existen en esta Ciud. algunos Establecs. q. disfruten beneficios, piezas Eccas. ó Pensiones sobre los ramos decimales.

Se vió en este Ayuntamiento una Circular inserta en el boletin oficial de la Provincia del diez y seis del actual numero noventa y ocho del Sor Gefe Superior político de la misma pidiendo noticia de si existen en esta Ciudad establecimientos de instruccion de beneficencia que disfrutaren beneficios ú otras piezas Eccas. ó pensiones sobre algunos de los ramos decimales, con lo demas que contiene. Y entendido por este Ayuntamto acuerda: Se oficie con el Hermano mayor del Santo Hospital de Caridad de esta Ciudad para que se sirva manifestar si se halla en el caso expresado este piadoso establecimiento